

Secretaría General y de Gobierno

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO	CMC 067 DE 2023.
FECHA DEL CONTRATO	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA NIT: 890980764 – 1
CONTRA TISTA	JORGE ANDRÉS JARAMILLO C.C. 71.261.219 DE MEDELLÍN REPRESENTANTE LEGAL DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. 901031332-1 JORGE ANDRÉS JARAMILLO 71.261.219 DE MEDELLÍN CARRERA 52 NO. 30 A - 47 TEL: 448 13 13 ANDRESJARAMILLO@LITOGRAFIADINAMICA.COM
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L \$ 21.447.200.
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS IMPRESOS, PUBLICACIONES, VALLAS, PERIODICOS, REVISTAS SEGÚN FICHA TÉCNICA PARA INFORMAR Y RENDIR CUENTAS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA.
PLAZO	15 DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

El día cinco (05) de diciembre de 2023 en el despacho del alcalde del Municipio de Venecia, Antioquia, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de suministro de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Registro presupuestal	SI
Designación de Supervisión	SI
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

Secretaría General y de Gobierno

1. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
2. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

contratista: andresjaramillo@litografiadinamica.com

Supervisor: gobierno@venecia-antioquia.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron:

“Original Firmado”
Damián Garcés Restrepo
supervisor

“Original Firmado”
Jorge Andrés Jaramillo
c.c. 71.261.219 de medellín
contratista